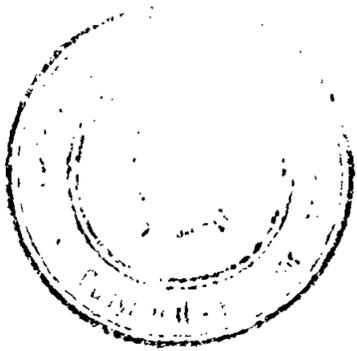


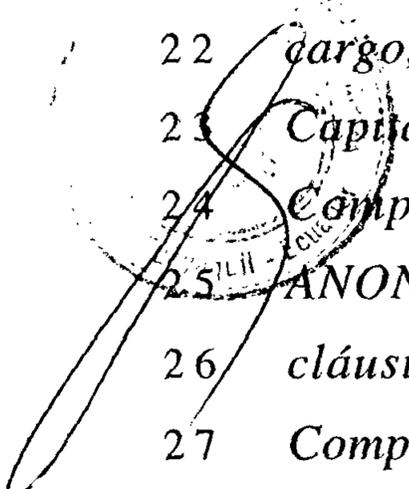
NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA
1
2
3
DEL CANTON
GUAYAQUIL
4
AB. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE
5



CONVERSION Y AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA "INMOBILIARIA
GUIMALESA SOCIEDAD
ANONIMA".-----

(CUANTIA:US\$ 600,00).-----

6
7
8 *En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República*
9 *del Ecuador, el día veintiuno de Noviembre del año dos mil,*
10 *ante mí, Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario*
11 *Vigésimo Primero de este cantón, comparece el señor GUIDIN*
12 *WASHINGTON MARRIOT LEON, casado, ejecutivo, a nombre y*
13 *en representación de la compañía "INMOBILIARIA*
14 *GUIMALESA SOCIEDAD ANONIMA", en su calidad de*
15 *Presidente subrogando a la Gerente, el compareciente*
16 *ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta esta ciudad,*
17 *capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe.*
18 *Bien instruído en el objeto y resultado de esta escritura a la que*
19 *procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento me*
20 *presentó la Minuta del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO.-*
21 *Sírvase autorizar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su*
22 *cargo, una por la cual conste la Conversión y el Aumento de*
23 *Capital con su consecuente Reforma del Estatuto Social de la*
24 *Compañía "INMOBILIARIA GUIMALESA SOCIEDAD*
25 *ANONIMA", lo cual se otorga al tenor de las siguientes*
26 *cláusulas: CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-*
27 *Comparece otorga y suscribe la presente Escritura Pública el*
28 *señor GUIDIN WASHINGTON MARRIOT LEON, a nombre y en*



1 *representación de la compañía "INMOBILIARIA GUIMALESA*
2 *SOCIEDAD ANONIMA", en su calidad de Presidente*
3 *subrogando a la Gerente, según consta en nombramiento y*
4 *certificación correspondiente que se agrega e incorpora a la*
5 *presente Escritura Pública como documento habilitante y*
6 *debidamente autorizada para el efecto por la Junta General*
7 *Extraordinaria de Accionistas de fecha veintiuno de Noviembre*
8 *del dos mil. Copia certificada del Acta de Junta General antes*
9 *mencionada, se le agrega a la presente Escritura como*
10 *documento habilitante. CLAUSULA SEGUNDA:*
11 *ANTECEDENTES.- a) Mediante Escritura Pública celebrada el*
12 *dieciséis de Mayo de mil novecientos ochenta y seis, ante*
13 *Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, Abogado Juan*
14 *Antonio Haz Quevedo e inscrita en el Registro Mercantil del*
15 *Cantón Guayaquil, el seis de Noviembre de mil novecientos*
16 *ochenta y seis se constituyó la compañía "INMOBILIARIA*
17 *GUIMALESA SOCIEDAD ANONIMA", con un Capital*
18 *Autorizado de TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL*
19 *SUCRES. b) Mediante escritura pública celebrada el*
20 *veintinueve de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro ante*
21 *el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil Abogado Eduardo*
22 *Falquez Ayala e inscrita en el Registro Mercantil el veintiséis de*
23 *Abril de mil novecientos noventa y cuatro la compañía*
24 *"INMOBILIARIA GUIMALESA SOCIEDAD ANONIMA",*
25 *aumento su capital social en la suma de un millón*
26 *cuatrocientos setenta mil sucres con lo que llegó a tener un*
27 *capital de CINCO MILLONES DE SUCRES; c) En sesión de*
28 *Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el*

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA

DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 veintiuno de Noviembre del dos mil se resolvió: Uno)
2 Conversión del capital social de la compañía de sucres a
3 dólares, dos) elevar el valor nominal de cada una de las
4 acciones, y, tres) Aumentar el capital suscrito de la compañía a
5 la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS
6 UNIDOS DE AMERICA, mediante la emisión de ochocientas
7 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal
8 de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de
9 ellas; y que como consecuencia del Aumento de Capital se
10 reforman el Artículo Quinto del Estatuto, y se autoriza al
11 Presidente de la Compañía, para que otorgue y suscriba la
12 correspondiente Escritura Pública, en los términos establecidos
13 en dicha Junta General que se agrega e incorpora a la
14 presente Escritura como documento habilitante.- **CLAUSULA**
15 **TERCERA: DECLARACIONES.**- Con los antecedentes
16 expuestos en la cláusula anterior, el compareciente señor
17 GUIDIN WASHINGTON MARRIOT LEON, por los derechos que
18 representa de la compañía "INMOBILIARIA GUIMALESA
19 SOCIEDAD ANONIMA", en su calidad de Presidente, declara:
20 UNO) Conversión del Capital de sucres a dólares; Dos)
21 Elevación del valor nominal de cada una de las acciones; y.
22 Tres) Que el capital suscrito de su representada ha sido
23 aumentado en la cantidad de seiscientos dólares de Estados
24 Unidos de América, mediante la emisión de seiscientas nuevas
25 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados
26 Unidos de América, cada una de ellas, de manera que el nuevo
27 capital social de la misma sea de OCHOCIENTOS DOLARES
28 DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ochocientas

1 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de Estados
2 Unidos de América cada una de ellas, CUATRO) Que las
3 seiscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de
4 Estados Unidos de América cada una de ellas, han sido
5 suscritas y pagadas en la forma que consta en el Acta de Junta
6 General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía
7 "INMOBILIARIA GUIMALESA SOCIEDAD ANONIMA", de
8 fecha veintiuno de Noviembre del dos mil; CINCO) Que como
9 consecuencia de lo anterior, queda reformado el Artículo
10 Quinto del Estatuto Social de la Compañía en la forma
11 establecida en la antes mencionada Acta de Junta General
12 Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintiuno de
13 Noviembre del año dos mil; SEXTO) Se deja constancia que los
14 Accionistas de la Compañía "INMOBILIARIA GUIMALESA
15 SOCIEDAD ANONIMA", son de nacionalidad ecuatoriana;
16 CINCO) Yo, GUIDIN WASHINGTON MARRIOT LEON, de
17 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado
18 en la ciudad de Guayaquil, en mi calidad de PRESIDENTE y
19 por tanto representante lega SUBROGANTE de la GERENTE
20 GENERAL de la compañía denominada " INMOBILIARIA
21 GUIMALESA SOCIEDAD ANONIMA", ante usted y dentro del
22 trámite de CONVERSION, AUMENTO DE CAPITAL, Y
23 REFORMA DE ESTATUTOS, de mi representada DECLARO
24 BAJO JURAMENTO, sobre la correcta integración del Aumento
25 de Capital en los términos acordados en la Junta General
26 celebrada el veintiuno de Noviembre del dos mil, cuya Acta
27 consta incorporada como documento habilitante.- Dejo
28 constancia que el pago NUMERARIO, está registrado en la

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA GUIMALESA SOCIEDAD ANONIMA" CELEBRADA EL VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL.

En la ciudad de Guayaquil, el veintiuno de Noviembre del año dos Mil, a las once horas, en las oficinas situadas en la ciudadela KENNEDY AVENIDA SAN JORGE # 434 Y CALLE DECIMA de esta ciudad, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañia "INMOBILIARIA GUIMALESA SOCIEDAD ANONIMA", con la concurrencia del: Sr GUIDIN WASHINGTON MARRIOTT LEON, por sus propios derechos, propietario de CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas, pagada en su totalidad y con derecho a CINCO MIL votos. Como los Accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañia, que es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas, estos resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañias sin previa convocatoria, y, con la misma por unanimidad resolvieron tratar el siguiente punto: UNO) CONVERSION DEL CAPITAL DE SUCRES A DOLARES; DOS) ELEVACION DEL VALOR NOMINAL DE CADA UNA DE LAS ACCIONES; y, TRES) AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA Y LA CONSIGUIENTE REFORMA DE

ESTATUTO

Preside la Junta General Extraordinaria de Accionistas el señor GUIDIN WASHINGTON MARRIOTT LEON en su calidad de PRESIDENTE y señor Ab. Victor Alvarado Vargas actúa como secretario AD-HOC.

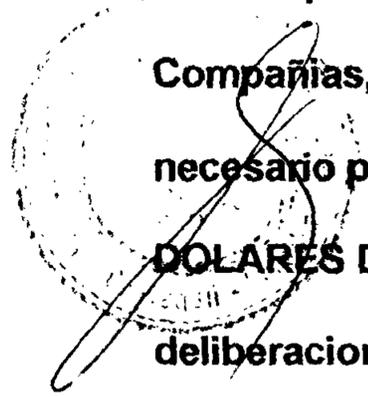
Se deja constancia que el secretario de la Junta formó la lista de Accionistas concurrentes y de las acciones que se hallan representadas en esta sesión conforme lo dispone el Art. 239 de la Ley de Compañías, una vez constatado el quórum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión. Por secretaria se procede a leer el primer punto del orden del día que dice: **CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE SUCRES A DÓLARES.** De inmediato el Presidente de la Junta, GUIDIN WASHINGTON MARRIOTT LEON solicita la palabra y concedida que le fue, manifiesta: Como accionista de la Compañía "INMOBILIARIA GUIMALESA SOCIEDAD ANONIMA", tiene a bien indicar que con la últimas Reformas dadas a la Ley de Compañías es necesario convertir el Capital social que actualmente tiene en sucres a dólares. Luego de ciertas deliberaciones sobre este primer punto del orden del día, la Junta por unanimidad de votos resolvió sobre la conversión del Capital social de la compañía de sucres a dólares, por lo que de aquí en adelante el Capital social de la compañía con el tipo de cambio de veinticinco mil sucres, por cada dólar de los Estados Unidos de América, el capital social asciende a la suma de **DOSCIENTOS Dólares de Estados Unidos de América.**

A continuación se pasa a tratar el segundo punto del orden del día que dice: **DOS) ELEVACION DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES.** Toma la palabra el Presidente de la Junta señor GUIDIN WASHINGTON MARRIOTT LEON y manifiesta a la Junta, que como consecuencia de haberse fijado el Capital

Social de las Compañías en Dólares de los Estados Unidos de América; PROPONE QUE el valor de cada acción del capital de la compañía tenga un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, y como las acciones de la compañía "INMOBILIARIA GUIMALESA SOCIEDAD ANONIMA", actualmente tienen un valor de un mil sucres cada una de ellas, es necesario que la Junta, eleve el valor nominal de cada una de las acciones de la Compañía a un dólar de los Estados Unidos de América. Luego de ciertas deliberaciones sobre el segundo punto del orden del día, la Junta de Accionistas resolvió por unanimidad de votos, elevar el valor nominal de cada una de las acciones de la compañía, por lo que de aquí en adelante y en lo posterior las acciones de la compañía "INMOBILIARIA GUIMALESA SOCIEDAD ANONIMA", tendrán un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América. Por todo lo aprobado en los puntos anteriores el capital social queda distribuido de la siguiente manera:

GUIDIN WASHINGTON MARRIOTT LEON	200 ACCIONES	
TOTAL	200 ACCIONES	

TRES) AUMENTO DEL CAPITAL SUCRITO DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA GUIMALESA SOCIEDAD ANONIMA " Y SU CONSECUENTE REFORMA DE ESTATUTO. Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que a fin de dar cumplimiento a la Resolución firmada por el señor Superintendente de Compañías, y en vista de dar una mayor solvencia económica a la compañía es necesario proceder a Aumentar el Capital Social a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Luego de ciertas deliberaciones al respecto la Junta General de Accionistas por unanimidad de



votos aumentar el capital suscrito de la compañía a la suma de SEISCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para lo cual se emitirán seiscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de Estados Unidos de América cada una de ellas; aumento que será suscrito íntegramente y pagado en numerario en un cien por ciento por los accionistas de la compañía, correspondiendo entonces que el accionista **GUIDIN WASHINGTON MARRIOTT LEON** suscriba SEISCIENTAS acciones de un dólar de los Estados Unidos de América pagando la cantidad de SEISCIENTOS DÓLARES de Estados Unidos de América. Como consecuencia de este Aumento de Capital se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social en los siguientes términos:

ARTICULO QUINTO .- EI CAPITAL SUSCRITO ES DE OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DIVIDIDO EN OCHOCIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA. LAS ACCIONES ESTARAN NUMERADAS DESDE EL CERO CERO UNO A LA OCHOCIENTAS INCLUSIVE. EN CONSECUENCIA EL PAQUETE DE ACCIONES DEL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA GUIMALESA SOCIEDAD ANONIMA " QUEDA DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

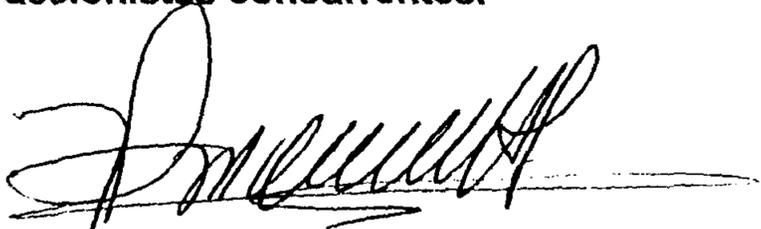
GUIDIN WASHINGTON MARRIOTT LEON 800 ACCIONES

Y, por último la Junta General Unlversal de Accionistas decide que el **PRESIDENTE** subrogando a la **GERENTE GENERAL** y por tanto con atribuciones de Representante Legal de la Compañía, otorgue la correspondiente Escritura Pública contentiva del presente acto societario y

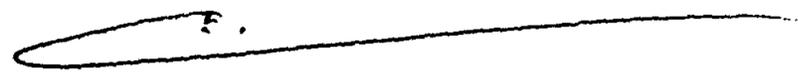
116

suscriba todos los documentos y realice todos los actos que sean necesarios para la validez y perfeccionamiento del presente Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de "INMOBILIARIA GUIMALESA SOCIEDAD ANONIMA".

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente Acta. Reinstalada que fue la sesión contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició; se dio lectura a la presente Acta y, aprobándola, concluyó la sesión a las trece horas treinta minutos firmando para constancia el Presidente, el Secretario y todos los accionistas concurrentes.-



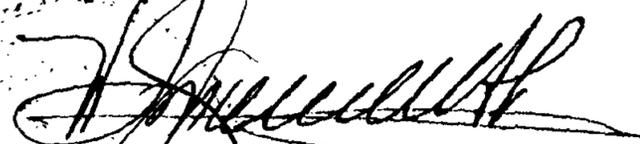
GUIDIN WASHINGTON MARRIOTT LEON



AB. VICTOR ISMAEL ALVARADO VARGAS

CERTIFICO.-QUE LA PRESENTE COPIA ES IGUAL AL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS LIBROS SOCIALES Y DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA GUIMALESA SOCIEDAD ANONIMA". LO CERTIFICO.

Guayaquil 21 de Noviembre del 2.000



GUIDIN W. MARRIOTT LEON

PRESIDENTE DE LA JUNTA



AB. VICTOR ALVARADO V.

SECRETARIO AD-HOC

Guayaquil, 20 de Febrero de 1999

Sr.
Guidin Marriott Leon
Ciudad

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionista de la Compania INMOBILIARIA GUIMALESA S.A. en sesion celebrada el dia de hoy tuvo el acierto de elegirlo presidente de la Empresa. De acuerdo con los Estatutos Sociales de la Compania, corresponde a usted en forma individual la representacion legal, judicial y extrajudicial de compania en su reenplazo del gerente y las demas funciones y atribuciones determinadas en los Estatutos Sociales y Ley de companias. El periodo de duracion de su cargo sera de tres anos

Los mencionados Estatutos Sociales se otorgaron ante el Notario Vigesimo del canton Guayaquil, el 16 de Mayo de 1986: y , se inscribieron en el Registro Mercantil del Canton Guayaquil, el 6 de Noviembre de 1986.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted mis sentimientos de consideracion y estima personal.

Atentamente.

Victoria Guerra Guerrero
VICTORIA GUERRA GUERRERO
Presidenta Interina de la Sesion
Ced. Id. 09-0754060-3

Guayaquil 20 de Febrero de 1999

Acepto el cargo de Presidente extendido ami favor y prometo desempenarlo en toda forma legal.

GUIDIN MARRIOTT LEON
Ced. Id. 0905200523



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Presidente
Folio(s) 10.475 Registro Mercantil No.
2890 Repertorio No. 4218
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-
Guayaquil, 23 de Febrero de 1999

[Signature]
REGISTRADO
Regulado mercantil
del Canton Guayaquil

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 contabilidad de la empresa. Agregue usted señor Notario, las
2 demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la
3 presente Escritura Pública.- f) Ilegible.- Abogado Victor
4 Alvarado Vargas.- Registro número seis mil doscientos
5 cincuenta y ocho.- Guayaquil".- Hasta aquí la minuta.- Es
6 copia, en consecuencia al otorgante se afirma en el contenido
7 de la preinserta Minuta, la misma que se eleva a Escritura
8 Pública, para que surtan todos sus efectos legales.- Se agregan
9 documentos de Ley.- Léida de principio a fin por mí, el Notario,
10 en alta voz al otorgante quien la acepta en todas sus partes, se
11 afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario.
12 Doy fe.

13
14

15
16
17 **GUIDIN WASHINGTON MARRIOT LEON**

18 *Ced. U.No. 090520052-3*

19 *Cert. de Vot. No. 0036-050.*

20 **"INMOBILIARIA GUIMALESA SOCIEDAD ANONIMA", R.U.C.**

21 *No. 099083350 8001*

22 **El Notario**

23

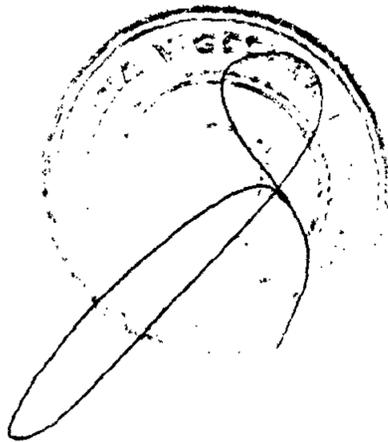
24
25 **Ab. MARCOS DIAZ CASQUETE**

26 **TIMES-16**

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA,
que sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-

CASQUETE
Notario
Cantón Guayaquil

DILIGENCIA:- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. 00-G-IJ-0007988 dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, el 19 de Diciembre del 2000, se tomó nota de la aprobación que contiene la dicha resolución, al margen de la matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de la Compañía Anónima denominada INMOBILIARIA GUIMALESA SOCIEDAD ANONIMA , otorgada ante mí, el día 21 de Noviembre del 2000.- Guayaquil, veinte de Diciembre del año dos mil.-



Abog. MARCOS RUIZ BASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

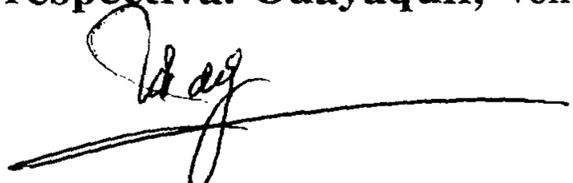
NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL.- CERTIFICO QUE SE HA TOMADO NOTA EN LA MATRIZ DE FECHA DIECISEIS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS, LA PRESENTE ESCRITURA DE CONVERSION Y AUMENTO DE CAPITAL; LA MISMA QUE FUE APROBADA SEGUN RESOLUCION NUMERO 00-G-IJ-0007988 DE FECHA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL. GUAYAQUIL VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.

Dr. J. Antonio Haz Guevedo
NOTARIO VIGESIMO
Guayaquil - Ecuador

006 88

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 00-G-IJ-0007988, dictada por el INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA de Guayaquil (E), el diez y nueve de Diciembre del dos mil, queda inscrita la escritura que contiene la CONVERSION DEL CAPITAL, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía INMOBILIARIA GUIMALESA SOCIEDAD ANONIMA, de fojas 7.428 a 7.440, Número 1.581 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 1.912 del Repertorio.- **2.-** Certifico: Que en esta fecha, he archivado una copia auténtica de esta escritura, **3.-** Certifico: en esta fecha, se efectuó una anotación del contenido de esta Escritura, al margen de la inscripción respectiva.-Guayaquil, veinte y dos de Enero del dos mil uno.-


**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**

f. BRP 
Trámite N° 61256
Valor pagado por este trámite
\$ 47.65

